

Aprobada la convocatoria del PIDE 2025 con un presupuesto inicial de 3 millones de euros

También se ha dado luz verde al inicio de los trámites para la compra del edificio del Banco de España

viernes 13 de junio 2025



Imagen realizada durante el transcurso del pleno

El portavoz del Equipo de Gobierno, Nicolás Navarro, junto al diputado de Deportes e Instalaciones Deportivas, Eric Escobedo, ha anunciado que la institución provincial ha aprobado en pleno extraordinario las bases de la convocatoria del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas (PIDE) 2025, que contará con un presupuesto inicial de 3 millones de euros que podrá ser ampliado, según la disponibilidad presupuestaria. Este ambicioso plan tiene como objetivo principal apoyar a las Entidades Locales de la provincia en la construcción, modernización y mejora de las instalaciones deportivas, promoviendo así la actividad física en condiciones de calidad y seguridad.

Navarro ha señalado que “sabemos que cada municipio tiene necesidades diferentes, por eso hemos diseñado un programa flexible que se adapta a las particularidades de cada localidad. Desde la Diputación queremos que ningún pueblo se quede atrás en el acceso a infraestructuras deportivas de calidad, porque creemos firmemente que el deporte debe ser accesible para todos”.

Por su parte, el diputado de Deportes e Instalaciones Deportivas, Eric Escobedo, ha indicado que “un año más hacemos una apuesta clara y decidida para que los municipios más pequeños reciban más financiación, con el principal objetivo de acercar el deporte a la ciudadanía de toda la provincia, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida”.

Además, Escobedo ha puesto de manifiesto que “este nuevo plan será una herramienta fundamental para la cohesión social y queremos que todos los ciudadanos de Granada, independientemente de donde vivan, tengan acceso a instalaciones deportivas de primera”.

Estas ayudas están dirigidas a entidades locales menores de 30.000 habitantes, que serán responsables de la redacción, contratación y ejecución de los proyectos subvencionados. Se incluyen como gastos subvencionables los servicios técnicos vinculados a la obra (como la redacción del proyecto o la dirección de obra), hasta un máximo del 8% del importe de la actuación, aunque se excluyen expresamente los gastos relacionados con expropiaciones.

Los municipios con una población de entre 10.000 y 30.000 habitantes podrán optar a ayudas para la construcción de nuevos espacios deportivos o la remodelación de instalaciones existentes, asumiendo la Diputación el 50% del coste de las actuaciones, con un límite máximo de 350.000 euros por proyecto.

Por otro lado, los municipios menores de 10.000 habitantes podrán acogerse a dos líneas de ayudas. La primera es de hasta 150.000 euros y establece un sistema de cofinanciación que adapta las aportaciones económicas a las características demográficas de cada entidad local. Así, los municipios más pequeños, con hasta 500 habitantes, contarán con una aportación del 95% por parte de la Diputación, frente a un 5% a cargo del ayuntamiento, facilitando de este modo la ejecución de proyectos en zonas con menos recursos. Esta escala de financiación se ajusta progresivamente según el tamaño del municipio, hasta alcanzar una aportación del 80% por parte de la Diputación para localidades de entre 5.001 y 9.998 habitantes.

La segunda es, al igual que en localidades con mayor número de habitantes, de una aportación máxima de 350.000 euros por proyecto, aportando la institución provincial un 50% y el resto los ayuntamientos que así lo soliciten. De esta manera se da la oportunidad de poder acometer grandes proyectos en los municipios más pequeños de la provincia. Por último, la tercera línea contempla una aportación de Diputación de hasta 500.000 euros para proyectos de ámbito comarcal.

Los ayuntamientos interesados dispondrán de 20 días hábiles desde la publicación oficial de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia para presentar sus proyectos de manera telemática. Se valorarán aspectos como la experiencia previa en el plan, la ejecución de obras anteriores, la planificación local y, en el caso de proyectos comarcales, la justificación técnica y su impacto en el territorio.

Inicio de los trámites para la compra del edificio del Banco de España

Durante el mismo pleno, se ha dado luz verde al inicio de los trámites para la compra del edificio del Banco de España. Este procedimiento busca convertir este inmueble en un espacio polivalente que acoja tanto el Servicio Provincial Tributario (SPT) como actividades culturales y sociales.

La operación tiene un coste total de 9,2 millones de euros y será financiada mediante una aportación de 5,4 millones por parte del Servicio Provincial Tributario y un suplemento de crédito de 3,7 millones de la institución provincial.